

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2011.																			
Código del Proyecto	4.10.13																			
Denominación	Unidad de Gestión de Intervención Social – Auditoría Legal y Financiera.																			
Período examinado	Ejercicio 2009.																			
Programa auditados	Programa 44: Intervención Social en Villas de Emergencia y NHT (Núcleos Habitacionales Transitorios).																			
Unidad Ejecutora	N° 9470.																			
Objetivo de la auditoría	Relevamiento de los circuitos y contrataciones de la Unidad, y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas. Incisos 4 y 5.																			
Presupuesto (expresado en pesos)	<table><tr><th colspan="4">JURISDICCION 65 / UNIDAD EJECUTORA 9470 / PROGRAMA 44</th></tr><tr><th>INCISO</th><th>CREDITO SANCION</th><th>CREDITO VIGENTE</th><th>DEVENGADO</th></tr><tr><td>4</td><td>20.133.367,00</td><td>48.430.447,00</td><td>48.159.220,27</td></tr><tr><td>5</td><td>11.778.221,00</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>				JURISDICCION 65 / UNIDAD EJECUTORA 9470 / PROGRAMA 44				INCISO	CREDITO SANCION	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	4	20.133.367,00	48.430.447,00	48.159.220,27	5	11.778.221,00	0	0
JURISDICCION 65 / UNIDAD EJECUTORA 9470 / PROGRAMA 44																				
INCISO	CREDITO SANCION	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO																	
4	20.133.367,00	48.430.447,00	48.159.220,27																	
5	11.778.221,00	0	0																	
Objeto	Unidad de Gestión de Intervención Social.																			
Alcance	Examen, sobre la base de una muestra, de las transacciones ejecutadas durante el ejercicio 2009 por la Unidad de Gestión de Intervención Social.																			
Desarrollo de tareas	Desde el 14 de junio de 2010 hasta el 14 de enero 2011.																			
Aclaraciones previas	Se abordaron los siguientes temas: ✓ Antecedentes de la Unidad: decreto de creación, objetivo, designación de autoridades. ✓ Estructura, responsabilidades primarias y procedimientos. Planta de Personal. ✓ Aspectos financieros: Presupuesto y Cuenta de Inversión 2009. Composición del programa, crédito sanción, ajustes presupuestarios, vigente, gastos correspondientes a cada inciso, ejecución de gastos. ✓ Aspectos físicos: Presupuesto y Cuenta de Inversión 2009. Meta prevista y su ejecución. ✓ Operatoria de las intervenciones. Convenios suscriptos y vigentes en el periodo bajo análisis. ✓ Encuadre de las operaciones devengadas en el inciso 4 (Bienes de Uso).																			
Observaciones principales	Aspectos generales: ✓ Ausencia de prórroga del Convenio de Cooperación y Asistencia del 30/09/2008, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Económico (UGIS) y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC). Debilidades de control interno: ✓ Incumplimiento de la Ley N° 2095 de Compras y Contrataciones y su reglamentación y de la Ley N° 13.064 de Obra Pública: todas las contrataciones por urgencias de servicios fueron tramitadas según lo reglado por el Decreto N° 2.143/GCBA/07 y sus modificatorios. ✓ Encuadre incorrecto de las operaciones. Fueron imputados servicios (inciso 3 – Servicios no Personales) al inciso 4 (Bienes de Uso) partida 4.2 (Construcciones). ✓ Discrepancias entre los registros del SIGAF y los que lleva el organismo auditado. Errores de tipeo y filtrado en las bases provistas y diferencias globales en las imputaciones del Inciso 4 - Bienes de Uso (la diferencia alcanzó a \$170,23 y correspondió a un error de imputación relativo al proveedor Sarsu S.R.L. por \$170,00 sumado a \$0,23 correspondientes al proveedor Aparo Pablo Gustavo).																			

	Pruebas sustantivas. Operaciones encuadradas en el Decreto N° 2143/GCBA/07 y sus modificatorios: a. Obras (partida 4.2.2 – Construcciones): ✓ Incumplimiento del artículo 6° del Decreto N° 2.143/GCBA/07 en el Registro N° 101/UGIS/09. ✓ Incumplimiento del 2° inciso c) del Decreto N° 329/GCBA/08 (requisito de obligatoria inscripción del proveedor en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores) en los Registros N° 261/UGIS/09 y N° 101/UGIS/09. b. Compra de mobiliario (partida 4.3 – Maquinaria y equipo, 4.3.7 – Equipo de Oficina y moblaje): ✓ Inconsistencias en los presupuestos presentados por empresas invitadas. Ha resultado imposible el control de la cronología del trámite y del cumplimiento del plazo señalado en el pedido de presupuesto. ✓ Inconsistencias en el Cuadro Comparativo suscripto por el titular del Área de Coordinación de Gestión Administrativa dependiente de la UGIS. ✓ Falta de coincidencia en la descripción de bienes muebles entre la solicitud de gasto, la oferta y el pedido de presupuesto. ✓ El remito (BS1087) del 07/07/09 (fecha de emisión), presenta firma pero carece de sello, cargo y fecha de recepción. ✓ Incumplimientos en la presentación de la oferta: entre otros aspectos no se encuentran firmadas ni selladas sus fojas, no es fehaciente (no hay constancia de recepción), no hay constancia de inscripción de oferentes en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), distintas descripciones de los mobiliarios ofertados sin incorporación de folletería ni identificación del producto y sus materiales, no se adjuntan documentos que demuestren la representatividad legal del firmante de la propuesta, las condiciones de pago de la oferta adjudicada difieren de las consignadas en la Orden de Compra. c. Servicio de Transporte y Distribución de agua potable en Villas y Servicio de extracción, transporte, distribución y disposición final de líquidos cloacales y pluviales (incorrectamente imputado a la partida 4.2.2 – Construcciones): ✓ Notas de solicitud de presupuesto sin fecha de emisión ni de recepción. ✓ Presupuestos presentados sin fecha. ✓ En todos los trámites se remiten invitaciones a los mismos proveedores y las ofertas agregadas tienen idéntico texto. ✓ Las presentaciones se realizan en una única hoja, sin documentación que acredite la condición del firmante de las ofertas, ni de su constitución societaria. ✓ El Cuadro Comparativo, suscripto por el titular del Área Coordinación de Gestión Operativo, se encuentra sin fecha y no informa sobre diferencias de capacidad del servicio ofertado, hecho que conlleva a la necesidad de un análisis intensivo de los precios. ✓ Los pases del trámite entre las Direcciones Generales Técnicas, Administrativas y Legales del Ministerio de Hacienda y de Desarrollo Económico e inclusive a la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda se encuentran sin fecha, sólo en algunos casos con sello fechador de recepción. d. Ejecución del inciso 5: recursos ociosos en relación al cumplimiento de convenios y addendas suscriptos, hechos que denotan deficiencias en la planificación de gastos de la CBAS.S.E. e impactan en la exposición de la Cuenta de Inversión 2009 para el programa auditado.
Conclusión	Las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2009 no se exponen de manera razonable en la Cuenta de Inversión. No se han encuadrado según lo dispuesto por la Ley 2095 de Compras y Contrataciones o la Ley 13.064 de Obra Pública, según el caso. Han resultado importantes los errores de imputación en el inciso 4 (Bienes de Uso) donde el 91,7% de las imputaciones fueron incorrectas, pues las intervenciones correspondieron a servicios. Los recursos girados a la CBAS S.E. (Inciso 5 – Transferencias) en cumplimiento de convenios y addendas se han mantenido en un 58,54% ociosos en saldos de sus cuentas.